

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**2057** *FACTORÍA NAVAL DE MARÍN, S.A.  
(EN LIQUIDACIÓN)*

Aviso dirigido a los acreedores ordinarios reconocidos en el concurso de Factoría Naval de Marín, S.A., en liquidación

La Administración Concursal de Factoría Naval de Marín, S.A., en liquidación, por medio de la presente informa de lo siguiente:

- Que en los autos seguidos en el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra se tramita el concurso voluntario ordinario núm. 238/2014 en el que se ha dictado con fecha 9 de diciembre de 2019, Auto en el que se ha acordado:

"....Se autoriza a la Administración Concursal a no efectuar pagos por cuantías inferiores a 200 euros, ni a acreedores que no puedan ser identificados hoy en día o localizados; y a que las cantidades correspondientes acrezcan el activo para incrementar los pagos que sí sea posible realizar. Previamente la Administración Concursal acreditará los esfuerzos necesarios para localizar a todos los acreedores a lo que les correspondan pagos de 200 euros o más. Para ello, además de los intentos que realice de manera privada y que deberá probar, será preciso que dicha Administración Concursal elabore una lista de acreedores con derecho a percibir 200 o más euros y la publique en un diario de tirada nacional o en el BOE, según considere más conveniente, concediendo a los interesados el plazo de, al menos, un mes para dirigirse a ella y solicitar el pago de su crédito. Sólo una vez realizadas esas actuaciones y transcurrido el plazo señalado, se podrá incrementar el activo con el importe de los pagos propuestos y no reclamados".

- Que en cumplimiento de dicho mandato judicial, se enumeran a continuación los acreedores concursales ordinarios incluidos en los Textos Definitivos: Allweiler As, Bollfilter España, S.L., Cía. Promoción y Financiación Comercial e Industrial, Clayton Scandinavia As, Dec Marine Ab, E. Díaz de Terán, S.L., Engineering Solutions, S.R.L., Fundación Centro Tecnológico do Naval Galego, HERNIS Scan Systems, Iberfluid Instruments, S.A., Inoxidables del Atlántico, S.L., Instituto Galego de Promoción Económica, Jason Engineering As, José Luis Martínez, Paul Domínguez, Kockum Sonics Ab, Kongsberg Maritime As, Lemvig Maskin & KOLETEKNIK Technique Aps, Lewmar, LTD, Luiz de Basto Designs, Mapfre Empresas, Cía. Seguros, S.A., Mar de Hydra, LTD, Margondis, S.L., Obras y Servicios Fernández, S.L., Renk Aktiengesellschaft, Representacion. Hnos. Pastoriza, S.L., Sanjuán Fernández, Pedro, Sedical, S.A., Smetalin Maquetas, S.L., Banco Sabadell Gallego, S.A., Bankia, S.A., Brunvoll As, Dirección General de Industria, Global-Davit GmbH. Survival- & Deck Equipment, Karmøy Winch As, Llalco Fluid Technology, S.L., Marine Cibernetics, Mecanizados Valiñas, S.L., Montajes Costas, S.L., Morrazo Naval, S.L.U., Nodosa, S.L., Novagalicia Banco (Abanca), Outsource Ingeniería Naval, Raytheon Anschütz GmbH, Rodríguez Cebrián, Juan Carlos y Ortega Renedo, Dolores, Rolls-Royce Marine As, Power Electric Systems – Berger, Sener Ingenier. y Sistemas, S.A., Talleres Mecánico Navales Marín, S.L., Tesorería General de la Seguridad Social, Unión Fenosa Comercial, S.L. y Wartsila Ibérica, S.A.U.

- Para poder recibir los pagos que les correspondan, dichos acreedores deberán ponerse en contacto la Administración Concursal, en el plazo de 1 mes desde la presente publicación, a través del correo electrónico: [factoria.naval.marin@kpmg.es](mailto:factoria.naval.marin@kpmg.es)

Pontevedra, 17 de enero de 2020.- La Administración Concursal de Factoría Naval de Marín, S.A. (en liquidación), representada por, doña Beatriz Rúa Peláez.

**ID: A200002790-1**